

Viernes, 12 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente Modificación número 008/2024.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto capítulo (Modificación número 008/2024, Exp.: 883/2024).

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de misma área de gasto que no afectan a bajas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

**[https:// https://www.aytonavalmoral.es](https://www.aytonavalmoral.es).**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navalmoral de la Mata, 10 de abril de 2024  
Enrique Antonio Hueso Retamosa  
ALCALDE - PRESIDENTE

